

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 n. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUZLO.

Precio en las tres islas **1** PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7<sup>45</sup> mañana, 2, y 3<sup>30</sup> (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: 3 (mixto), 7<sup>15</sup> mañana, y 4<sup>50</sup> tarde.

De La-Puebla á Palma: 3<sup>30</sup> (mixto), 7<sup>40</sup> m., y 5<sup>15</sup> t.

De La-Puebla á Manacor: 7<sup>40</sup> m., 2<sup>30</sup> y 5<sup>15</sup> (mixto) t.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—El tránsito de santa Dorotea, virgen y mártir, en Cesárea de Capadocia.

Los santos mártires Saturnino, Teófilo y Revocata, en el mismo día.

San Silvano, obispo, en Emesa, ciudad de Fenicia, el cual habiendo gobernado aquella iglesia por espacio de cuarenta años, en tiempo del emperador Maximiano fué juntamente con otros dos echado á las fieras, y despedazado todo su cuerpo recibió la corona del martirio.

San Antoliano, mártir, en Clermont de Alvernia, en Francia.

San Vedasto, obispo de Arras, y san Amando, obispo de Maestrich, en el mismo día.

**CULTOS.**—*Mañana viénes.*—En las Teresas continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las siete, á las diez misa mayor. Al anocheecer despues del rosario empezará un Triduo y luego la reserva.

En Santa Cruz á las seis comunion general para los asociados al Apostolado del Corazon de Jesus, con plática y bendicion con el Copon, despues se hará la visita á la capilla de la Congregacion para ganar la indulgencia plenaria. Al anocheecer el ejercicio del Corazon de Jesus.

En San Miguel á las seis comunion general para los asociados á la Comunión Reparadora; al anocheecer el ejercicio del Corazon de Jesus, con exposicion.

En San Jaime á las seis comunion general para los asociados al Apostolado. Al anocheecer el ejercicio del Corazon de Jesus.

En San Felipe Neri á las seis y media comunion general para los asociados á la Comunión Reparadora con plática y bendicion con el Copon.

En San Cayetano á las doce de la mañana continuarán los trece viénes en honra de San Francisco de Paula. Repitiéndose al anocheecer con sermon por el P. Mariano Nadal.

En San Nicolas y Merced al anocheecer, con exposicion, se practicará el ejercicio del Corazon de Jesus.

**CORTE DE MARÍA.**—En Santa Cruz, á la Virgen del Buen Camino.

## GACETILLA LOCAL.

### DISCURSO DEL SR. CÁNOVAS

EN LA SESION DEL 19.

La solucion que se ha dado en el Congreso de Madrid á la cuestion del poder temporal del Papa ha sido formulada por el Sr. Presidente del ministerio, y esto da á la cuestion un carácter formal por el tono solemne con que se ha pronunciado y por la trascendencia que alcanza.

Vamos á discurrir seriamente sobre el hecho, sin prevenciones ni apasionamientos. Como se ve, un periódico sinceramente católico no puede permanecer silencioso en este asunto que no es simplemente político sino tambien profundamente religioso.

Promovido el debate por el diputado Sr. Labra, al Sr. Cánovas le pareció que no debía dejar que nadie tomase la voz para responder en nombre del Gobierno, sino que la alta importancia que revestía le compelia á tomarlo por su cuenta. De su contestacion sintetizada resultan estos dos pensamientos, expresados con palabras, suyas: primero, que *la Santa Sede tiene incontestable derecho para establecer su doctrina, que el Gobierno español no tiene derecho á intervenir en las doctrinas de la Santa Sede y que se ha declarado al Nuncio apostólico que el gobierno español no pretende obrar de modo diferente de los gobiernos que le han precedido desde la restauracion. Segundo: que la for-*

*macion del reino de Italia, y su constitucion actual con el Pontificado, son hechos que tocan á la historia de Italia y no tocan á la historia de la nacion española, que de estos hechos resulta que Italia es un gran poder en Europa, con el cual los intereses de la nacion española la aconsejan mantener firme amistad que será constantemente cultivada por todos los medios que estén á sus alcances, y que el Gobierno español nada tiene que ver con la historia del reino de Italia ni con su éxito ni con sus responsabilidades.*

Por esta manera de expresarse, resaltan y aparecen en claro dos conceptos: sumision y respeto á la Santa Sede despojada de sus estados, y amistad sincera, constante y á todo trance con el gobierno Italiano que se ha hecho un gran poder con esta usurpacion injustamente llevada á cabo á sangre y y fuego.

Nada diremos del cuidado exquisito con que el Sr. Cánovas evita los términos exactos valiéndose de palabras vagas, como hecho en lugar de usurpacion sacrilega, historia en lugar de iniquidad; toleramos estas sustituciones en gracia de la cortesia para que el usurpador no sea molestado viendo tratada en público su ignominia con decir la verdad sin mitigaciones. Lo que no puede tolerarse ni admitir disculpa, lo que no puede en manera alguna justificarse, es esa manera de atenuar con protestas de sumision y de respeto al Padre Santo las aseveraciones que nadie tolera en boca de un hijo.

Si el Romano Pontífice tiene derecho absoluto é indiscutible á reclamar lo que le ha sido arrebatado injusta y violentamente; si, con la autoridad que ha recibido de Dios, debe defender los fueros de la Iglesia, de la justicia, del verdadero derecho, y los fueros de toda propiedad legitima; si se tiene la inegable autoridad sagrada de fulminar anatema contra todo usurpador sacrilego, contra todo invasor violento que con escándalo del mundo sacrifica la vida de los que defienden la propiedad y la justicia; si el Vicario de Jesucristo tiene potestad de lanzar excomunion contra todos los que directa ó indirectamente apoyan, favorecen ó sancionan estos hechos que toda ley condena, ¿qué católico podrá desentenderse de los deberes que se originan de tales derechos? Quien reconoce un derecho, en manera alguna puede dejar de reconocer los deberes que crea el derecho mismo. Lo contrario equivaldría á conceder un crédito y negar la deuda. Si el Soberano Pontífice tiene el derecho de mandar, todo católico le debe obediencia. Si el Soberano Pontífice tiene el derecho de excomulgar al que le niega obediencia, todo católico tiene el deber de reconocer la justicia y la verdad de esta pena.

Si nadie entre los católicos puede desentenderse de la legitimidad inflexible de estos fallos, y si el Vicario de Jesucristo ha declarado solemnemente, que el bien de la Iglesia y los sagrados intereses de la Religion y los fueros de la moral y de la justicia reclaman la devolucion de los estados pontificios que el Rey del Piemonte tiene arrebatados, ¿qué católico podrá decir: la Santa Sede tiene el derecho indiscutible de mandar, no puedo dejar de creer; pero yo no debo obedecer?

Clama el Pontífice desde el fondo de su humillacion y apela á la rectitud de los gobiernos católicos para que hablen en favor de la justicia, para que reconozcan lo que no han querido reconocer los gobiernos revolucionarios. ¿Con qué razones podrán justificar su negativa los que se glorian con el título de católicos, los que dicen que han venido á restaurar lo que la revolucion ha destruido? La utilidad, los intereses materiales, la paz con el usurpador. ¿Contestacion mezquina que, aun cuando no destruyese la recta moral, sólo cabría en una mente extraviada y en un corazon pequeño!

La justicia no se compra, ni la Religion se vende. La paz á precio de conciencia, es la guerra más cara. Los bienes materiales en cambio por la Religion, serán la ruina de los Estados.

¿Debemos con pretexto de paz, sacrificar el título de católico que Fernando conquistó con la guerra?

En días en que el suelo que pisamos está en guerra con nosotros mismos ¿debemos mendigar paces con los enemigos de Dios? ¿Qué prosperidad podrá traernos el que se ha enriquecido con el sacrilegio? No es lícito meter en nuestras arcas el precio de la sangre del Justo.

Los judíos que negaban la divinidad de Jesus, se horrorizaron ante la idea de aceptar el precio de sangre, y arrojaron el oro.

¿A qué precio pondrán los católicos los bienes de la Iglesia de Dios?

TANCREDO.

Nos han informado de que el mártir próximo por la mañana debe verificarse una carrera de caballos con sus correspondientes carruajes, en competencia y mediante la apuesta de unos doscientos duros. El hipódromo es el de costumbre: de Inca á Palma.

Hace algunos días que dos competidores en la carretera de Sóller por poco atropellaron algunas niñas que atravesaban la via, y uno de aquellos volcó al desviarse para salvarlas.

Desearíamos que nuestro celoso Gobernador pusiera coto á este género de libertades, que son siempre en perjuicio y con grave riesgo de los transeuntes pacíficos.

De una sensible desgracia debemos hoy enterar á nuestros lectores. Ayer á cosa de las once y media de la mañana algunos vecinos de la villa de Binisalem advirtieron que salía humo del piso alto de una casa á consecuencia de haberse incendiado la paja en el mismo depositada. Inmediatamente un maestro albañil y algunas otras personas se dirigieron al tejado con objeto de cortar el fuego y ver si peligraba alguno de sus habitantes. Una vez que hubieron logrado introducirse en la estancia, descubrieron acurrucados en el rincón opuesto á la escalera, único punto de acceso interior; tres chicos abrigados con un capote y una sábana. Los tres habían sido ahogados por el humo y casi achicharrados por el calor de las llamas. La impresion producida por semejante espectáculo y el dolor que embargó el corazon de los padres de aquellas desgraciadas criaturas es difícil de explicar.

Una de ellas tenía la edad de tres años y las otras de cuatro y de cinco respectivamente. Se supone que ellas mismas pegaron fuego á la paja y que por falta de tiempo ó por sobra de espanto se cortaron la retirada situándose en el ángulo opuesto á la salida.

¡Triste leccion para las madres que dejan de algun modo descuidados á los niños de corta edad!

Estando para terminar la comprobacion parcial de la riqueza urbana sobre el terreno que los peritos D. Juan Mayol y Ripoll, D. Jaime Mayol y Vidal y D. Antonio Coll y Mestre están verificando en los barrios 1.º, 3.º y 4.º del distrito 5.º de esta Capital, empezarán los trabajos en los barrios 2.º, 5.º y 6.º del expresado distrito, en los días que á continuacion se expresan, arregladamente á las vigentes disposiciones.

A cargo del perito D. Juan Mayol y Ripoll queda la comprobacion parcial del barrio 2.º de dicho distrito, que empezará el día 15 del actual, comprende las plazas de la Constitucion y de la Libertad y las calles del Estanco, Gloria, Boneo, Apuntadores, Moro, Mesquida y Felipe Bauzá.

A cargo del perito D. Jaime Mayol y Vidal la del barrio 6.º del mismo distrito que comprende la plaza de la Puerta de Santa Catalina y las calles de Corralasas, Almidonera, Bueyes, Costa, Olivera, Pólvora y Pescadores, comenzando el día 15 del corriente.

A cargo del perito D. Antonio Coll y Mestre la del barrio 5.º del repetido distrito, que comprende la plaza de Atarazanas y las calles de San Pedro, Maestra, Chacon y San Lorenzo, empezará el día 4 del actual.



La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 19 de Enero acordó nombrar los Maestros interinos siguientes:

A D. Miguel Sastre y Puigserver para la escuela de niños de Campos; á D. Antonio Frau y Cabrer, para la de la misma clase de Calviá; á D.<sup>a</sup> Antonia Oliver y Tous, para la de niñas de Santa Eugenia; á D.<sup>a</sup> Catalina Salas y Sureda para la de Artá y á la viuda de D. Fernando Badía, D.<sup>a</sup> Mercedes Poch y Pujol para la de párvulos de la parte baja de la Capital.

Proponer á D. Antonio Umbert para una de las escuelas nocturnas de adultos de esta ciudad.

Tramitar un recurso de alzada del Ayuntamiento de Sóller.

Y recordar al Alcalde de Valldemosa que debe alquilar un local para la escuela de niños de aquel pueblo, interin se verifica la reconstrucción del que antes ocupaba.

Ha llegado ya á esta capital el material de enseñanza para la instalación de una escuela de párvulos en la Casa-Inclusa provincial.

Celebramos que la Excm. Diputación provincial haya acordado establecer una escuela para la instrucción de los niños expósitos, pues verdaderamente era una lástima que no existiese desde hace mucho tiempo por la importancia é ilustración de este país.

Ninguna embarcación fondeó ayer en nuestro puerto.

Las despachadas fueron el vapor *Lulio*, para Barcelona, conduciendo la correspondencia, 110 pasajeros y carga; la balandra *Union*, para Almería, con carbon; y el pailebot *Catalina*, para Cette, con vino.

Durante casi todo el día de ayer estuvo lloviendo, pero al anocheecer fué despejándose el cielo, y esta mañana continúa en el mismo estado.

La temperatura reinante desde hace algunos días es húmeda, causa por la cual no se siente el intenso frío propio de la estación que atravesamos.

En sesión extraordinaria celebrada el lunes por el Ayuntamiento de esta ciudad se trató de modificar en parte la actual división de distritos electorales, y se resolvió que no había lugar á deliberar puesto que se ha entrado ya en el período en que, según la ley vigente no es permitido hacer alteraciones.

Un vecino de Espórlas, que tenía apoyada la mano sobre el cañon de la escopeta, recibió, al dispararse ésta, una grave herida de la que probablemente resultará la pérdida de la mencionada mano.

El concierto musical que se verificó el domingo en la sociedad *Fraternal Forense* á beneficio de las desgraciadas víctimas de los recientes terremotos, produjo unas 300 pesetas.

Leemos en *El Diario de Palma* que han sido cogidos por la fuerza de Carabineros unos 250 sacos de tabaco pota, junto con los dos carros que los conducían y las correspondientes caballerías, en cuya captura se hizo preciso hacer uso de armas de fuego.

La junta administrativa, reunida el sábado último en la Delegación de Hacienda, acordó el comiso de los géneros ocupados y pasar copia del acta á los tribunales de justicia, á los efectos prevenidos por instrucción.


Tomándolos de *El Boletín oficial Eclesiástico* del obispado de esta Diócesis, publicamos á continuación los nombres de los donantes que figuran en la lista de suscripción que continúa abierta en la Secretaría de Cámara.

	Ptas.	Cets.
Suma anterior . . . . .	5595	67
El Clero y fieles de Calviá . . . . .	68	
Por mano del Sr. Ecónomo de S. Miguel . . . . .	17	50
Un sacerdote de la Catedral . . . . .	10	
Religiosas Concepcionistas de Sineu . . . . .	15	
D. José Garcías y Garau . . . . .	10	
D. <sup>a</sup> Juana Ana Ballester . . . . .	1	50
N. N. . . . .		50
D. <sup>a</sup> Rosa Salvá y Real . . . . .	10	
D. Miguel Felaní . . . . .	1	
D. <sup>a</sup> Josefa Barceló . . . . .	1	
D. <sup>a</sup> Apolonia Esteva . . . . .	35	
D. Jaime Alomar . . . . .	1	50
D. Cristóbal Pons . . . . .	2	
D. <sup>a</sup> Paula Albertí . . . . .	2	
D. Gaspar Coli . . . . .	2	10
D. Arnaldo Ramis . . . . .	3	
D. Antonio Ferriol . . . . .	2	
D. Pedro Real . . . . .	1	
N. N. . . . .		30

N. N. . . . .	10
D. <sup>a</sup> Margarita Vaquer . . . . .	1
D. <sup>a</sup> Coloma Gayá . . . . .	5
D. <sup>a</sup> Magdalena Niell . . . . .	1
D. <sup>a</sup> Margarita Bauzá . . . . .	15
D. <sup>a</sup> Magdalena Bauzá . . . . .	1
D. <sup>a</sup> Angela Pons . . . . .	1
D. <sup>a</sup> Juana María Riutort . . . . .	2 50
D. <sup>a</sup> Francisca Fiol . . . . .	2 65
D. Miguel Niell . . . . .	1
D. Miguel Miralles . . . . .	50
D. <sup>a</sup> Juana María Rotger . . . . .	1
D. Guillermo Bergas . . . . .	1
D. Miguel Vanrell . . . . .	50
N. N. . . . .	1
N. N. . . . .	1
D. <sup>a</sup> Magdalena Real . . . . .	2
D. Antonio Real . . . . .	1 25
El Vicario de María . . . . .	15
D. José Carreras Pbro. de id. . . . .	5
F. M. R. . . . .	3 50
Una devota persona . . . . .	1
G. C. P. . . . .	2
H. M. . . . .	1
M. G. M. . . . .	1
El Vicario de Sta. Eugenia . . . . .	10
D. Sebastian Bibiloni Pbro. de id. . . . .	10
D. Juan Vidal id. de id. . . . .	10
D. Andres Gelabert id. de id. . . . .	10
Por mano del Vicario de id. . . . .	1 75
Dos sacerdotes . . . . .	20
El Cura Párroco de Muro . . . . .	7 50
D. Juan Miguel Pbro. de id. . . . .	20
D. Pedro Antonio Campamar Vicario de id. . . . .	7 50
D. Rafael Ramis id. de id. . . . .	7 50
D. Jaime Femenía Pbro. de id. . . . .	5
D. José Cerdó id. de id. . . . .	2
D. Bernardo Campamar id. de id. . . . .	5
Una devota persona . . . . .	25
D. Nicolas Oller Pbro. . . . .	25
D. Lorenzo Llabrés Pbro. . . . .	25
El sacristan de S. Jaime . . . . .	2 50
Por mano del Sr. Ecónomo de id. . . . .	7
Por mano de D. Nicolas Oller Pbro. . . . .	1
El Cura Párroco de Valldemosa . . . . .	65
D. Sebastian Cruellas Vicario de id. . . . .	25
D. José Thomas Pbro. . . . .	5
Por mano del Vicario de Establiments. . . . .	18
El Clero y fieles de Capdellá . . . . .	17 50
Un sacerdote de la Catedral . . . . .	6
El Ecónomo de Manacor . . . . .	25
D. Pedro Santandreu Vicario de id. . . . .	5
D. Pedro J. Galmes id. de id. . . . .	5
D. Jerónimo Rosselló Pbro. de id. . . . .	5
D. Juan Nadal id. de id. . . . .	5
D. Bartolomé Fons id. de id. . . . .	5
D. Juan Pont Pbro. id. de id. . . . .	5
D. Bartolomé Santandreu id. de id. . . . .	5
D. Sebastian Ribot organista de id. . . . .	3
D. Pedro Galmes sacristan de id. . . . .	2
D. Antonio Caldentey . . . . .	2
Varios pobres del hospital de id. . . . .	1
D. Guillermo Palas y Monjo . . . . .	5
Recogido en la Iglesia parroquial y del convento de id. . . . .	66 33
El Cura Párroco de Felanitx . . . . .	25
D. Guillermo Vaquer Pbro. . . . .	25
D. Damian Bordoy id. . . . .	40
D. Pedro Ignacio Obrador id. . . . .	25
D. Tomas Bannasar id. . . . .	50
D. Antonio Tauler id. . . . .	12
D. Cosme Oliver id. . . . .	5
D. Guillermo Oliver, clérigo . . . . .	5
D. Bernardo Obrador Pbro. . . . .	25
D. Juan Bauzá id. . . . .	5
D. Nicolas Rosselló, clérigo . . . . .	7 50
D. Jaime Ramon Pbro. . . . .	10
D. Miguel Sureda id. . . . .	10
D. Jaime Oliver id. . . . .	10
D. Miguel Soler id. . . . .	8
D. Juan Uguet id. . . . .	3
D. Sebastian Obrador id. . . . .	7 50
D. Bernardo Reus id. . . . .	10
D. Sebastian Maimó id. . . . .	7 50
D. Jaime Bannasar id. . . . .	20
D. Bartolomé Obrador id. . . . .	10
Limosnas recogidas en la iglesia parroquial . . . . .	201 75
De varios fieles por mano del Párroco y otros sacerdotes . . . . .	264 20
Limosnas recogidas en la Iglesia de Lloseta . . . . .	10
D. Miguel Ferrer y Serra . . . . .	40
D. <sup>a</sup> C. P. . . . .	25
Por mano del Cura Párroco de Santa María . . . . .	205
Id. del Sr. Vicario de Capdellá . . . . .	22
D. Pedro Miguel Tous de Artá . . . . .	10
D. <sup>a</sup> María Rosa Vives de id. . . . .	25
D. <sup>a</sup> Francisca Quetglas de id. . . . .	20
D. <sup>a</sup> Margarita Sancho de id. . . . .	3

La Superiora de las Hermanas de la Caridad de id. . . . .	5
El Ecónomo de Alaró . . . . .	25
D. Bernardo Borrás Vicario de id. . . . .	5
D. Poncio Simonet Pbro. de id. . . . .	5
D. Antonio M. Sampol id. de id. . . . .	5
D. Bernardo Reines Vicario de id. . . . .	2
D. Juan Reines Pbro de id. . . . .	5
D. Melchor Bordoy Pbro. de id. . . . .	5
D. Cristóbal Gelabert sacristan de id. . . . .	2 50
D. Antonio Gelabert id. de id. . . . .	1
D. Cayetano Rosselló, monacillo . . . . .	50
D. Ramon Pizá id. . . . .	50
D. Mateo Parets . . . . .	50
D. Antonio Salom . . . . .	50
D. <sup>a</sup> Catalina Sampol . . . . .	5
D. Bartolomé Bestard . . . . .	5
D. Juan Simonet . . . . .	1
D. José Isern . . . . .	1
D. Antonio Alcover . . . . .	2 50
D. <sup>a</sup> Apolonia Far . . . . .	50
Colecta en la Iglesia de Alaró . . . . .	246
La Sociedad la Esperanza . . . . .	21 25
D. Miguel Far . . . . .	5
D. Juan Simonet . . . . .	5
D. Sebastian Roselló . . . . .	5
D. Francisco Perelló . . . . .	2
D. Andres Homar . . . . .	2
D. Jaime Rosselló . . . . .	5
D. Arnaldo Rosselló . . . . .	5
D. Juan Homar . . . . .	5
D. Jaime Guardiola . . . . .	2
D. Mateo Oliver . . . . .	1
D. Lorenzo Pou . . . . .	1
D. Antonio Arrom . . . . .	10
D. Pedro Fullana . . . . .	05
D. Gabriel Sampol . . . . .	05
D. Juan B. Guardiola . . . . .	20
B. Miguel Campins . . . . .	05
D. Antonio Gelabert . . . . .	1
D. Ramon Gelabert . . . . .	04
D. Juan Sastre . . . . .	10
D. Jaime Pou . . . . .	05
D. Mateo Salom . . . . .	1

(Se continuará.)



DOÑA JUANA ANA GOMILA Y VERGER  
HA FALLECIDO  
(E. P. D.)

Sus afligidas tías, primos, primas y demas parientes, suplican á sus numerosos amigos y conocidos, la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma, se celebrará mañana á las once, en la capilla del Real Palacio.

*No se invita particularmente.—No se recibe en la casa mortuoria.*

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 10'45 m.  
Aumentan las crecidas en los rios: son inminentes las inundaciones.  
El puerto de Sevilla se ha cerrado á la navegacion.  
Grandes lluvias.  
La escuadra de instruccion ha fondeado en Alicante.

Madrid 4 á la 5'30 t.  
Congreso.—Se trata de la cuestion de los estudiantes.  
Se hacen indicaciones á España.  
La autora del asesinato del jefe de los fenianos es la viuda de un oficial ingles.  
Bolsin: 61'65.

Madrid 4 á las 7'15 t.  
En el Congreso se ha tomado en consideracion, por 218 votos contra 63 la proposicion Fustiguera, acordando que no ha lugar á deliberar.